



Contraseña:5VgUHuExb1

SSO-2024-250-024189-1

Bogotá, 27 de agosto de 2024

Señora:
MARIA GONZALEZ
Publicar en cartelera
Fijación: 28/08/2024
Desfijación: 04/09/2024

Centro de Salud Estación

Asunto: Respuesta Queja N° 7972 Bogotá Te Escucha 3794622024

Respetada Señora María:

Reciba un cordial saludo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, en relación a su requerimiento el cual fue recepcionado a través del buzón de sugerencias donde manifestó inconformidad por la atención prestada por la colaboradora del grupo de crónicos, nos permitimos informarle lo siguiente:

Siguiendo el conducto regular, la petición se dio a conocer a la líder del Centro de Salud Estación, quien la socializó a la auxiliar involucrada en la situación, y le solicitó adherirse a los lineamientos del programa ruta cardio cerebro vascular, brindando un trato respetuoso a los usuarios.

Por otro lado, es importante aclarar que, toda petición requiere de unos datos específicos de conformidad con la Ley 1755 de 2015, como lo son N° de identificación, nombres completos, número de contacto, dirección o email del paciente, teniendo en cuenta lo anterior y al no contar con los datos de identificación no fue posible programarle ningún servicio, nos gustaría que en una próxima oportunidad tenga total confianza en nosotros y pueda realizar sus observaciones con los daros completos.

Para finalizar, nos despedimos sin antes recordar su Derecho a: recibir una atención segura, integral, oportuna y eficiente de acuerdo a mi condición de salud, género y edad.





Contraseña:5VgUHExb1

Continuamos atentos a cualquier solicitud que se encuentre dentro de nuestras competencias en el marco de la responsabilidad social con la cual nos hemos comprometido. Recuerde que cualquier inquietud adicional puede comunicarse con la Defensora del Ciudadano Marcela Castellanos Cabrera al WhatsApp 3203874455, en el horario de lunes a viernes de 07:00 am a 04:00 pm así mismo frente a cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, usted puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud como ente rector en materia de Inspección, Vigilancia y Control, a través de la página Web www.supersalud.gov.co link quejas y reclamos.

Cordialmente,

Supersalud

Si Usted no está de acuerdo con la respuesta que le brindamos, puede comunicarse con la Superintendencia Nacional de Salud
PBX (57-1) 4817000

MARCELA CASTELLANOS CABRERA
JEFE OFICINA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y
SERVICIO AL CIUDADANO

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	DIANA JAZMIN COY SILVA PQR
Revisado por:	DIANA JAZMIN COY SILVA / PQR
Elaborado por:	SANDRA MILENA FORERO ROMERO / PQRPV

